

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy catorce (14) de Febrero de dos mil veintidós (2022) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2019-00095-00 SUCESION
Causante: JOSE DEL CARMEN REYES CAMARGO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SÁCHICA -BOYACA-

Febrero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

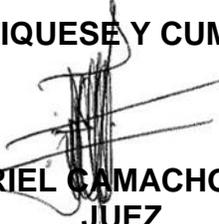
Teniendo en cuenta que los Señores ANA LUCIA LUIS RODRIGUEZ, GLORIA ISABEL ACOSTA SIERRA y PLACIDO REYES DAZA, formularon oposición a la diligencia de secuestro celebrada el día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se correrá traslado de la misma a la Parte demandante por el término de cinco (5) días, para asegurar la efectividad de sus derechos de defensa y contradicción.

En consecuencia este despacho,

DISPONE:

Correr traslado de las oposiciones a la diligencia de secuestro celebrada el día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), propuestas por los Señores ANA LUCIA LUIS RODRIGUEZ, GLORIA ISABEL ACOSTA SIERRA y PLACIDO REYES DAZA, por el término de cinco (5) días, conforme a lo motivado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SÁCHICA

Sáchica, Febrero 18 de 2022. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No.05 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
Secretario.